



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MOMPÓS, BOLÍVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 554

Radicado No. No. 13468408900120170003800

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente de resolver solicitud de entrega de depósitos judiciales. Provea.

Mompós, Bolívar, 18 de agosto de 2022.


ROSANA MARIA FUENTES DELGADO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL MOMPÓS - BOLÍVAR Mompós, Bolívar,
dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 13-468-40-89-001-2017-00038-00
DEMANDANTE: ROBINSON VANEGAS PONTON
DEMANDADO: SALLEG ABDALA MARTINEZ
ASUNTO: AUTIRIZA ENTREGA DEPOSITOS JUDICIALES.

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de depósitos judiciales presentada por la parte demandante, el despacho por ser procedente lo solicitado accederá a ello.

En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE

CUESTION UNICA: AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran o llegaren a favor del proceso de la referencia a la parte demandante hasta el pago total de la obligación.

CÚMPLASE


VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLÓREZ.

JUEZ

